

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE MAYO DEL 2017

MINISTERIO	INTERIOR	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
					22-08	6,500	0
					22-09	0	6,500
					24-03-091-001	0	4,000
					24-03-092-001	4,000	0
					29-06	1,000	0
					29-07	0	1,000
TOTALES		0	0			11,500	11,500

LAURA URIBE SILVA
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (S)

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO No. 658

LITUECHE, 10 de Mayo del 2017

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de gastos y;

VISTOS: La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de Diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010.; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de gastos a nivel de asignaciones y de acuerdo a los Programas Establecidos en el Presupuesto Municipal año 2017 según detalle de las Páginas N° 1 y 2 que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CSM/RDV/LUS/MSOP/egv
Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Administración y Finanzas